



SDEIBAR

**Asistencia a la
Junta General de
Accionistas 2019**

Asistiré representando mis acciones

Cualquier accionista que desee acudir al acto de celebración de la Junta General de Accionistas 2019 deberá portar obligatoriamente su **tarjeta de asistencia** para acceder a asamblea, la cual podrá adquirirse a través de cualquiera de los siguientes medios:

- 1_ Solicitándola de forma presencial en las oficinas del Club sitas en el Estadio de Ipurua en horario de oficina de lunes a viernes.
- 2_ Solicitándola escribiendo un correo a accionistas@sdeibar.com identificándose como accionista.
- 3_ Solicitándola en la propia Junta, identificándose como accionista.
- 4_ A través de la página web <http://www.sdeibar.com/accionistas> en donde se deberá identificar con sus claves de accionista. La sociedad enviará las claves de acceso a los accionistas por correo electrónico en los días previos a la apertura de la plataforma online.

Se recomienda obtener la tarjeta de asistencia con antelación, con el fin de agilizar las gestiones el día de la celebración de la junta y no retrasar el inicio de la misma.

Asistiré representando a otros accionistas

Cualquier accionista que desee acudir al acto de celebración de la Junta General de Accionistas 2019 deberá portar obligatoriamente su tarjeta de asistencia para acceder a la asamblea.

Cualquier accionista que desee acudir, representando las acciones de **personas jurídicas, menores de edad, u otros accionistas**, deberá presentar las tarjetas de representación debidamente cumplimentadas acompañada de documentación suficiente, a través de cualquiera de los siguientes medios:

- 1_ De forma presencial en las oficinas del Club sitas en el Estadio de Ipurua en horario de oficina de lunes a viernes.
- 2_ Escribiendo un correo a accionistas@sdeibar.com
- 3_ En la propia Junta.

Una vez la sociedad reciba la tarjeta de representación, se emitirá favor del representante la tarjeta de asistencia con el cómputo total de acciones que representará en la junta, mediante los medios en los que se hiciera llegar la representación.

Se recomienda presentar las tarjetas de representación con antelación, con el fin de agilizar las gestiones el día de la celebración de la junta y no retrasar el inicio de la misma.